



Tribunal calificador:

Presidente: D. Francisco Malillos Betancor.

Secretario: D. Wenceslao Acosta Medina

ANUNCIO

El Tribunal Calificador nombrado por Decreto de la Alcaldía nº 1564/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, en el proceso selectivo correspondiente para cubrir UNA (1) plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, clase media Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ingenio, por el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de funcionarios/as, anunciada en la OEP de 2023, aprobada por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2023/9217, de fecha 27/12/2023, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 157, de 29/12/2023, en sesión celebrada en la fecha del 30 de abril de 2026 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, incluido en el Acta nº 6.

“CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (CASO PRÁCTICO) RELATIVO A LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, clase media Grupo A, Subgrupo A2.

Una vez se ha procedido a la corrección del primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de un cuestionario tipo test de 80 preguntas sobre la totalidad del programa de temas, a la que se ha añadido seis preguntas adicionales de reserva, y finalizado el período para la presentación de reclamación, tal y como se especifica en el punto 8º de la Base Decimoquinta de las Bases Generales publicadas en el nº 95 del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la fecha del 5 de agosto de 2024, la aspirante, única opositora que ha aprobado el primer ejercicio, deberá realizar el segundo ejercicio de la prueba. Este será un ejercicio práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en resolver un supuesto práctico, de entre dos o tres propuestos por el Tribunal Calificador, relacionados con la parte específica del programa de temas, de forma que permita valorar los conocimientos y aptitudes suficientes para desarrollar el puesto de trabajo al que oposita.

Visto que los supuestos prácticos presentados por los Técnicos que conforman el Tribunal Calificador permite una disparidad de enfoques y modo de resolverlos, la



aspirante podrá personarse con textos legales y colecciones de jurisprudencia, siempre y cuando no estén comentados ni subrayados. Asimismo, deberá acudir trayendo consigo escalímetro, calculadora convencional no programable, regla, lápiz, y cualquier otro complemento técnico, propio de la especialidad, que considere oportuno.

Se pone en conocimiento de la aspirante que en el desarrollo del ejercicio deberá cuidar la claridad y la exposición del supuesto práctico, la caligrafía, que deberá ser legible y precisa, y las faltas de ortografía, que llevará aparejado un descuento en la puntuación.

Queda convocada la aspirante para el día 16 de junio del actual, a las 09:00 horas, en la misma Sala de Juntas, con el fin de realizar el examen.

En La Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

El Presidente

D. Francisco Malillos Betancor

